



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2022 **Ricardo Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA) DEL PROCEDIMIENTO DE L.P.N.-INVICDMX-003-2022, RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES INFORMÁTICOS Y DE ASISTENCIA EN SITIO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MISMO QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 7.2 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CALLE CANELA N° 660, CUARTO PISO, ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADO LOS SIGUIENTES:

**HECHOS:**

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO, **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

**1. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE RECIBEN LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS QUE DEBERÁN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA Y LA GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.

**2. SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN, EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, CON EL MOTIVO DE VERIFICAR QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O SE ENCUENTREN EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**3. REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS REPRESENTADAS EN ESTE ACTO, A FIN DE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES FUE REALIZADA POR LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA REQUIRENTE.-----

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LOS PARTICIPANTES **CONSULTORES IBIZ, S.A. DE C.V.; GRUPO SML TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.; INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A DE C.V.; Y MARTÍNEZ TREVIÑO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** PRESENTAN SUS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 5.1.1, 5.1.2 Y 6.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INVICDMX-003-2022.-----

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:-----

	LICITANTE	MOTIVO Y FUNDAMENTO
1	<b>CONSULTORES IBIZ, S.A. DE C.V.</b>	QUEDA DESCALIFICADO TODA VEZ QUE NO PRESENTA LA TOTALIDAD DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE SU PROPUESTA DENTRO DE UN ÚNICO SOBRE CERRADO, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6, 6.1. Y 6.2 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INVICDMX-003-2022;
2	<b>GRUPO SML TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.;</b>	QUEDA DESCALIFICADO TODA VEZ QUE NO PRESENTA LA TOTALIDAD DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE SU PROPUESTA DENTRO DE UN ÚNICO SOBRE CERRADO, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6, 6.1. Y 6.2 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INVICDMX-003-2022;
3	<b>INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A DE C.V</b>	QUEDA DESCALIFICADO TODA VEZ QUE DURANTE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL NO HACE ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS VIGENTES POR LO QUE HACE A LA TENENCIA VEHICULAR, INCUMPLIENDO CON ELLO EL NUMERAL 5.1.1, INCISO J) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. DE IGUAL MANERA, NO HACE ENTREGA DEL LISTADO DE LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO, ASÍ COMO DE LOS COMPROBANTES DE PAGO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE A LOS DOS ÚLTIMOS BIMESTRES PREVIOS AL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, INCUMPLIENDO CON ELLO EL NUMERAL 5.1.1, INCISO K) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. TAMPOCO ENTREGA CONSTANCIA DE REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SIN EMBARGO, HACE ENTREGA DEL ACUSE DE INICIO DE TRÁMITE PARA SU OBTENCIÓN FECHADA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020, INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 5.1.1, INCISO M) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
4	<b>MARTÍNEZ TREVIÑO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.</b>	SE ACEPTA LA PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 6.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.2 Y 15.1 DE LAS REFERIDAS BASES, LA CONVOCANTE PROCEDE A ASENTAR EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, CON EL DESGLOSE CORRESPONDIENTE.-----



LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA		TIPO DE GARANTÍA	NÚMERO	AFIANZADORA O BANCO EMISOR	MONTO DE LA GARANTÍA
			5%			5% DEL MONTO MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR I.V.A.
1 INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	SUBTOTAL	\$5,986,400.00	FIANZA	2637734	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	\$299,320.00
	I.V.A.	\$957,824.00				
	TOTAL	\$6,944,224.00				
2 MARTÍNEZ TREVIÑO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	SUBTOTAL	\$3,335,364.00	FIANZA	2637684	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	\$166,768.20
	I.V.A.	\$533,658.24				
	TOTAL	\$3,869,022.24				

FINALMENTE, DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA REALIZADA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS	INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	MARTÍNEZ TREVIÑO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
	LEGAL	NO CUMPLE
ADMINISTRATIVA	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE
ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUANTITATIVA SE PROCEDE A LA **DESCALIFICACIÓN** DE LOS LICITANTES **CONSULTORES IBIZ, S.A. DE C.V.**; **GRUPO SML TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** E **INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 5.1.1, 5.1.2 Y 6.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INVICDMX-003-2022. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

**4. ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO**-----

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **MARTÍNEZ TREVIÑO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** CUMPLIÓ CUANTITATIVAMENTE, POR LO QUE SE ACEPTA PARA REALIZAR EL DICTAMEN TÉCNICO, ANÁLISIS CUALITATIVO Y DICTAMEN ECONÓMICO Y POSTERIOR EMISIÓN DE FALLO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 7.3.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA LO CUAL EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL DE DICHA EMPRESA AL SERVIDOR PÚBLICO **ING. JACOBO ALEXANDER CANO GONZÁLEZ** JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, CON LA FINALIDAD QUE SE ELABORE EL DICTAMEN TÉCNICO Y SEA REMITIDO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES EL **DÍA 21 DE ENERO DE 2022 A LAS 14:00 HORAS**, EN OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE. -----

**5. FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO**-----

QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO SEÑALA QUE SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA ACEPTADA, LO QUE DETERMINARÁ SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y, EN CONSECUENCIA, SE EMITIRÁ EL DICTAMEN CON BASE EN EL CUAL SE



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



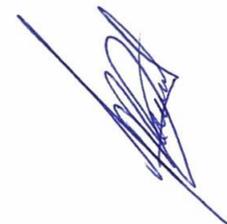
Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CELEBRARÁ EL ACTO DE FALLO EL PRÓXIMO **24 DE ENERO DE 2022, A LAS 12:00 HORAS**, EN EL MISMO LUGAR EN QUE SE ACTÚA, DANDOSE A CONOCER EL RESULTADO DE DICHO DICTAMEN, CONTENIENDO LAS MEJORES CONDICIONES Y LOS PRECIOS MÁS BAJOS POR LOS BIENES, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.-----

**6. CONCLUSIÓN DEL ACTO** -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU ELABORACIÓN, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON, Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE.-----

**POR "EL INSTITUTO"**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p><b>C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO</b> JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES</p>	
<p><b>C.P. NAYELI INÉS MORANCHEL JIMÉNEZ</b> REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	
<p><b>C. JACOBO ALEXANDER CANO GONZÁLEZ</b> JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>	

**POR "LOS PARTICIPANTES"**

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
<p><b>C. LIZBETH CALVILLO PÉREZ</b> REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONSULTORES IBIZ, S.A. DE C.V</p>	



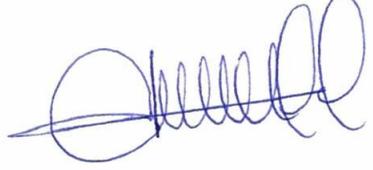
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
RECTOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
<p><b>C. JULIETA GONZÁLEZ VÁZQUEZ</b> REPRESENTANTE DE LA EMPRESA GRUPO SML TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</p>	
<p><b>C. LUIS FERNANDO SABRADO SÁNCHEZ</b> REPRESENTANTE DE LA EMPRESA INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.</p>	
<p><b>C. MAURO OMAR GARCÍA CONTRERAS</b> REPRESENTANTE DE LA EMPRESA MARTÍNEZ TREVIÑO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.</p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA) DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L.P.N.-INVICDMX-003-2022, RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES INFORMÁTICOS Y DE ASISTENCIA EN SITIO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

*[Firmas manuscritas adicionales]*